



Azana Goizi'taz Sabin

1965 3/3

Benito del Valle Lárrinaga es uno de los cuatro rectores de ETA, el único que no está situado fuera de la Ley. Los tres restantes están condenados, escondidos, expulsados. La policía sabe dónde están, pero no le interesa apresarlos, aunque sí mantenerlos fuera de la Ley. Benito del Valle se ha pasado estos años haciendo chacota de los que tienen el estatuto de refugiado. Pero cuando ha visto las orejas al lobo, envió a su primo a que visitara al Presidente Leizaola, pidiéndole un aval, en el cual se afirmara que Benito del Valle es un vasco, opuesto al régimen franquista, perseguido por él y refugiado en territorio del Estado francés. Así lo hizo el Presidente. El expediente pasó, como todos, a informe del Ministerio del Interior, el cual manifestó que se oponía a que fuera otorgado estatuto jurídico alguno al peticionario, que era un indeseable, un perturbador, y cuya presencia era inconveniente, no siendo oportuno por lo tanto que fuera asistido de aquellas garantías.

En el Office se quedaron aterrados. Aquella actitud del Interior equivalía a barrenar, a desfondar el Office, que podía pensar en cerrar sus puertas. Un refugiado político es lo que es, por encima de los intereses y de las conveniencias de Francia y del Gobierno francés. La trascendencia de aquella actitud era notoria. Pero el Office, dividido en secciones, tiene al frente de cada una de las secciones y en cabeza de todas ellas a altos funcionarios del Quai d'Orsay; y un funcionario francés no puede oponerse al dictado del Gobierno francés. El Director me envió a un secretario para pedirme que les diera punto de apoyo: un informe en el cual se tratara el problema a fondo, de manera que les permitiera pasarlo a la consideración del Interior, y si Interior mantenía su actitud, elevarlo al Consejo de Estado, ante el cual, es materialmente imposible que aquella actitud del Interior pueda prosperar.

Así lo hice. Envié el informe. Mencioné en él a las dos personalidades, Schumann y Mayer, que intervinieron en el traspaso de la Oficina Internacional a la Francesa del Office de Refugiés comprometiéndose el Gobierno francés a mantener los derechos del hombre, cualquiera que fuera la significación del refugiado y sus antecedentes y cualquiera que fuera la conveniencia francesa en relación con él. Aclaré que una cosa es el P.N.V., otra Enbata, y otra ETA, que el Interior mezclaba groseramente. Puse de manifiesto que la actitud del Interior equivalía a poder tomar al refugiado, en este caso Benito del Valle, y expulsarlo de Francia, o lo que es lo mismo, entregarlo a la policía española, etc.etc.etc.

Schumann y Mayer se han solidarizado totalmente con mi informe y lo han hecho presente expresivamente. El Office nos ha dicho que se ha a otorgar el estatuto de refugiado político a Benito del Valle, porque, habiéndose producido en el expediente el informe, aceptado por los dos máximos responsables del encargo hecho a Francia de la jurisdicción internacional, Interior no tiene manera de mantener sus posiciones que, en todo caso, no puede mantener el Consejo de Estado.

E.B.B. entiende que no obré con acierto. Cree que, al ser requerido por el Office para emitir el dictamen, en cuya virtud va a disponer de garantías jurídicas de estatuto de exilado político Benito del Valle, debí inhibirme, dejándole caer. Quiero que los hombres del N.E.B. conozcan los hechos, de los que E.B.B. tiene toda la documentación, que yo le he remitido, copias del informe y cartas cruzadas. Yo, respetuosamente para E.B.B., si tuviera que actuar segunda vez en pareja situación, obraría de la misma manera en que obré en la primera.

Paris, le 29 février 1965.

40

Monsieur le Président et Cher Ami,

Je vous accuse réception de votre aimable lettre du 17 février courant, et vous en remercie vivement.

En ce qui concerne l'attitude adoptée par M. Maurice Schumann, je tiens à vous préciser qu'il vient de m'adresser les lignes dont ci-joint copie, et qu'il adressait par le même courrier, au Directeur de l'Office, une requête pour se solidariser avec ma lettre du 11 février (dont je vous ai déjà remis copie) et réclamant la reconnaissance du statut de réfugié politique en faveur de M. Benito del Valle Larrinaga. Il ajoutait que, si quelque empêchement d'ordre administratif était opposé, en étant avisé à temps, il interviendrait aussitôt.

En joint également copie de la lettre du Directeur de l'Office
Il ne me semble pas ~~utile~~ ^{uniquement} que vous figuriez dans cette affaire. Néanmoins, si des pressions administratives mettaient obstacle à la reconnaissance du statut, le dossier serait transmis au Conseil d'Etat et, ^{dans ce cas} ~~en conséquence~~, il serait sans doute utile d'y voir la trace de la solidarité de la Ligue des Droits de l'Homme.

A l'Office, on a l'impression que cette affaire sera rapidement résolue de façon satisfaisante.

Très amicalement vôtre,

Monsieur Daniel Mayer,
Président de la Ligue Française
des Droits de l'Homme,
27, rue Jean-Dolent
Paris XIV^e

Manuel de Irujo

Paris, le 26 février 1965.

41

Monsieur le Président et Cher Ami,

Je vous accuse réception de votre aimable lettre du 17 février courant, et vous en remercie vivement.

En ce qui concerne l'attitude adoptée par M. Maurice Schumann, je tiens à vous préciser qu'il vient de m'adresser les lignes dont ci-joint copie, et qu'il adressait par le même courrier, au Directeur de l'Office, une requête pour se solidariser avec ma lettre du 11 février (dont je vous ai déjà remis copie) et réclamant la reconnaissance du statut de réfugié politique en faveur de M. Benito del Valle Larrinaga. Il ajoutait que, si quelque empêchement d'ordre administratif était opposé, en étant avisé à temps, il interviendrait aussitôt.

Il ne me semble pas utile que vous figuriez dans cette affaire. Néanmoins, si des pressions administratives mettaient obstacle à la reconnaissance du statut, le dossier serait transmis au Conseil d'Etat et, en conséquence, il serait sans doute utile d'y voir la trace de la solidarité de la Ligue des Droits de l'Homme.

A l'Office, on a l'impression que cette affaire sera rapidement résolue de façon satisfaisante.

Très amicalement vôtre,

Monsieur Daniel Mayer,
Président de la Ligue Française
des Droits de l'Homme,
27, rue Jean-Dolent
Paris XIV°

Manuel de Irujo

Daniel Mayer,

Presidente de la Ligue Francaise des Droits de l'Homme,

27 rue Jean-Dolent,

Paris 14.

Mi querido Presidente y amigo:

Agradezco mucho su carta del 17 cts.

Con relación a la actitud adoptada por M. Maurice Schumann puedo decirle que me escribió las líneas cuya copia incluyo y se dirigió con la misma fecha al ~~Director~~ Director del Office, solidarizandose con mi carta del 11 cts, cuya copia acompañó a la suya, y pidiendo que fuera reconocido al Sr. Benito del Valle Larrinaga el estatuto de refugiado politico. Añadía que de existir algún obstaculo de caracter gubernamental, se lo dijeran, para intervenir.

Entiendo que no es preciso que usted ^{comparezca} ~~haga constar~~ en el expediente, ~~esa misma solidaridad~~ impidieran la concesión del estatuto, ~~por su parte~~. Pero desde luego, si presiones gubernativas/~~semanizaram~~ el expediente iría al mismo Consejo de Estado, y para tal evento, tal vez fuera conveniente que constara en el/expediente la solidaridad de la Liga que usted preside. En el Office existe la impresión de que el asunto será resuelto en breve y satisfactoriamente.

Cordialmente le saluda

Ministere des Affaires Etrangeres

Republique Francaise
Liberté - Egalité - Fraternite

OFFICE FRANCAIS DE PROTECTION DES
REFUGIES ET APATRIDES
23, rue de La Perouse
PARIS 16

43

Section Espagnole
G.R./A.V.
2936

Paris, le 22 février 1965

Monsieur le Président,

Vous avez bien voulu me transmettre la lettre de M. Manuel de Irujo avocat-conseil du Gouvernement Basque au sujet de M. José BENITO DEL VALLE LARRINAGA, qui a sollicité la reconnaissance de la qualité de réfugié et me faire part de l'émotion que vous avait causée sa lecture.

J'ai l'honneur de vous faire savoir que le dossier de M. José BENITO DEL VALLE est actuellement à l'étude. Je pense pouvoir dès à présent vous dire que j'envisage favorablement l'affaire de cet espagnol.

Des que je serais en mesure de prendre la décision définitive à l'égard de M. José BENITO DEL VALLE LARRINAGA, je ne manquerai pas de vous la communiquer.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Président, l'assurance de ma haute considération.

Le Directeur
(firmado y rubricado)

M. Maurice SCHUMANN
Président de la Commission
des Affaires Etrangères
ASSEMBLEE NATIONALE
PARIS

22/2/65

44

Amigo Gonzalo:

Me dice el Presidente que lo que te interesa del Opus Dei es los nombres de los dirigentes principales. Los pido. Te los proporcionaré. Pero podías haberlo dicho así desde el primer día. Y para esta fecha hubieras estado tú complacido y tu relación servida.

Acaba de llamarme Parera. Yo quise que socialistas y republicanos supieran por nosotros lo debatido en Gredos y la formación del nuevo grupo o el grupo remozado de la Democracia cristiana española que preside Gimenez Fernandez. Lo dije. Lo repetí. Prediqué en el desierto. El viernes pasado recibieron los socialistas los textos enviados por Barros. Y serán los socialistas los que, una vez más, sean los que nos den a conocer a los demás los términos de lo acordado. Me ha prometido Parera remitirte también a ti la copia.

Me ha dicho al mismo tiempo Parera que Barros pide la reunión de U.F.D. y que Llopis está dispuesto a pasar por París del siete al diez de Marzo, habiéndole comunicado estas fechas para que él escoja. Procura no comprometerte porque entiendo convendría que estuvieras presente.

Ahora otra cosa. Léeme con atención. El tema puede traer lo suyo. Conviene que, sobre todo tu, estés enterado.

Benito del Valle pidió que le fuera otorgado el estatuto de refugiado político. El Ministerio del Interior puso una comunicación tajante al Office, oponiéndose a este otorgamiento por inoportuno, tachando al solicitante de activista perjudicial al orden público y a los intereses de Francia. En la comunicación se hace una mezcla confusa de ETA, el P.N.V. y ENBATA, para basar en ella la oposición terminante a que Benito del Valle sea declarado refugiado político y asistido por las ventajas inherentes a este régimen.

En el Office se quedaron aterrados. Aquella comunicación vaciaba de contenido jurídico al Office. Se indignaron. Pero todos los directores son franceses y un francés, un funcionario francés, no puede oponerse al Ministerio del Interior. El Director me envió a un oficial suyo para decirme que preparara una carta o informe defendiendo la buena doctrina, dándome cuenta del ukase del Ministerio del Interior pero sin mencionarlo: esa comunicación puede ser el motivo que el Director alegase al Ministro, y si el Ministro no se aquietaba, al Consejo de Estado, del cual el Director tiene plena seguridad de obtener satisfacción a su derecho. De no ir contra el ukase, podían cerrar la puerta del Office. La carta o comunicación al Office debieran ser firmadas o por el Presidente Leizaola o por mí. El oficial, a nombre del Director, insistió para que me diera cuenta de que, ya, no se trataba solamente del perjuicio individual del recurrente, sino que quedaba totalmente barrado el sistema, lo cual, para todos, pero sobre todo para los refugiados, tenía una importancia extraordinaria. Dicho de otra manera, decía: De admitirse esta actitud, serán refugiados aquellos que le convengan a Francia y dejarán de serlo los que no le convengan.

Yo me di cuenta ¡no me voy a dar! de la trascendencia del asunto. Me di cuenta también de que, por tratarse de un vasco, a quienes el Office recurría era a los vascos, y que íbamos a ser los vascos los que, en este expediente, defendieramos la subsistencia del régimen, la garantía de respeto de todos los refugiados, lo cual es un gran honor para nosotros. Le prometí la carta solicitada. Pero, le dije, yo prefiero que sea del Presidente. Para ello necesito poder enseñarle la comunicación del Ministerio. Como no está en casa, habré de copiarla. Con la promesa de no hacerla salir de casa ni de mostrarla mas que al

Presidente, obtuve la copia, que conservo.

Comuniqué al oficial el tono general que pudiera tener la carta. Le dije que no podía liberarme de aludir, de manera concreta, a los Sres Schumann y Mayer, por la circunstancia de ser ellos precisamente los que intervinieron al pasar el Office de la jurisdicción de Ginebra a la de Francia; y que así mismo me gustaría poder enviar copia de la misma, además de los dos mencionados, al diputado del país, Sr. Labeguerie, que ha venido interviniendo en estos asuntos. Yo quería dar a Labeguerie la condición de "el diputado", no la de "un diputado" del país. Todo ello le pareció bien. En vista de lo cual escribí la carta, preparándola para que pudiera firmarla el Presidente.

Leizaola, a quien hablé de todo ello antes de redactar la carta, pareció impresionarse con mis razones y, aunque con reticencia, creí que firmaría la carta, que redacté para ser suscrita por el Presidente de Euzkadi, en la defensa de un vasco y del régimen del exilio político. Al día siguiente, al ir a firmar la carta, Leizaola me dijo que no categóricamente. Ni él me dió razones ni yo se las pedí. Modifiqué los términos de la carta y la envié, suscrita por mí. Te incluyó copia. Pero es la única que tengo. Haz favor de devolvérmela a vuelta de correo. No tengo tiempo de copiarla ahora si ha de salir esta carta, ni quien me lo haga mientras yo redacto estas líneas.

En el Office leyeron la carta. El oficial me llamó al teléfono, entusiasmado. Con esta carta hemos ganado el asunto. No hay medio de que se mantenga la oposición gubernativa. Si fuera opuesta, iríamos al Consejo de Estado, con la seguridad de obtener apoyo. A tal punto estoy seguro, me digo, que he pedido al representante de Benito del Valle, Pololo Rementería, que me de las fotos para poder extender la credencial. Dejaremos una semana de respeto para que el Ministerio del Interior diga su última palabra.

Al poco tiempo me llamaba Pololo Rementería. Me daba la noticia de que, gracias a mi carta.....que le habían comunicado en el Office, pidiéndole las fotos etc.

Dos días después, Schumann y Mayer me escribieron cartas de lo más expresivas, solidarizándose plenamente con los términos de mi carta. Schuman envió al Director del Office una copia de mi carta, para significar que se solidarizaba con sus términos, pidió el otorgamiento de las credenciales de refugiado al solicitante, y que se le tuviera en cuenta por si eran opuestas dificultades, de cualquier clase, para intervenir como Presidente de la Comisión Parlamentaria de Asuntos Exteriores. A la media hora de recibir yo la carta de Schuman, me refería por teléfono el oficial del Office lo mismo que yo conocía por aquel, añadiendo que, con aquella carta, el asunto se había afirmado más aun, etc.etc.

Legarraide, con el que me contré días pasados, me preguntó por el asunto. Se lo expliqué. Me preguntó por la respuesta de Labeguerie. Le dije que ninguna: quw no había acusado recibo. Se indignó. Me dijo que iba a escribirle para darle cuenta de la trascendencia del asunto, poniéndole de manifiesto el desaire que, para él mas que para los demás, significaba el quedarse al margen. No tengo aun noticia alguna del asunto.

Pienso que Mayer volverá a insistir a nombre de la Liga de los Derechos del Hombre, porque estaba muy lanzado. En el Office me han pedido que, si de mí depende, le diga que no empuje demasiado, porque no hace falta, estando la cosa bien parada tal como ha quedado, uniendo a mi carta la de Schumann. Yo, como es natural, no he dicho a Mayer que no empuje. El instinto y la inteligencia me dicen, puestos de acuerdo por una vez, que eso podrá interesarles a los funcionarios franceses del Office, pero no a la causa que yo he tomado a mi cargo defender.

Te ruego que, después de leída esta carta, veas a los amigos de Beyris y a Rezola y hables con ellos del tema. Por cartas que hemos recibido el Presidente y yo esta mañana de Solaun, tememos que no entiendan bien de qué se trata ni lo que en el asunto va en juego, que no es moco de pavo.

Tuyo

LIGUE FRANCAISE POUR LA DEFENSE DES
DROITS DE L'HOMME ET DU CITOYEN.
27, rue Jean Dolent -Paris 14

45

Paris, le 17 février 1965

Cher Monsieur,

Je vous remercie d'avoir bien voulu me faire parvenir copie de la lettre que vous avez adressée au Directeur de l'Office français des réfugiés et apatrides, concernant le sort de M. Benito del Valle Iarrinaga.

Je n'ai évidemment rien à retrancher de l'intervention que j'avais faite à l'Assemblée nationale, et je vous sais gré d'avoir bien voulu la rappeler, ne serait-ce que pour pouvoir faire état de la réponse de M. Maurice Schumann à ce sujet.

Veillez croire, Cher Monsieur, à l'assurance de mes meilleurs sentiments.

(firmado): Daniel MAYER

Monsieur Manuel de Irujo.-

Monsieur le Directeur de l'Office Francais des Refugies et Apatrides
Section Espagnole

46

De toda nuestra consideración:

Hemos tenido noticia de las incidencias a que ha dado lugar la demanda formulada por M. Benito del Valle Iarrinaga para que le sea reconocida la condición de refugiado político. Con el fin de aclarar algunos extremos y de evitar posibles confusiones, nos permitimos remitir a usted esta carta.

M. Benito del Valle Iarrinaga se encuentra en territorio francés como consecuencia de sus actividades políticas desplegadas contra el régimen franquista de España y de la persecución de que fué objeto por parte de dicho régimen. El que, al dejar el suelo peninsular se sirviera de un pasaporte regular no significa que haya merecido la protección de aquel régimen, sino que anduvo más listo que la policía española, cuando ésta fué a retirárselo y a detenerle.

El demandante forma parte del Movimiento "ETA". No pertenece al Movimiento "ENBATA". Este último ha dado acogida y apoyo resueltos y cordiales a los refugiados de "ETA", como a todos los restantes refugiados vascos. El apoyo otorgado por "ENBATA" está más obligado por ser en su país donde los vascos peninsulares han hallado refugio. La solidaridad otorgada a los refugiados vascos, por su condición de refugiados y de vascos, no se ha limitado a "ENBATA", sino que lo comparten, con carácter general, los hombres representativos del País Vasco que forma parte del Departamento de Bajos Pirineos.

Hubo un tiempo, que podría fijarse en 1957, en el cual, el "Partido Nacionalista Vasco" creyó poder evitar el que naciera el grupo "ETA". Aun después de surgido, intentó que sus afiliados integraran las propias filas de aquel, evitando así la excisión. No fué posible. Todos los empeños fracasaron. Hoy y desde aquella fecha, el "Partido Nacionalista Vasco" carece de vinculación con "ETA". Puede decirse por el contrario que, cada día que transcurre, hace mayor la distancia entre ambas organizaciones. Es preocupación de "ETA" la de combatir al "Partido Nacionalista Vasco" y pretende que desaparezca, para, de ese modo, cubrir su puesto en la representación del país. Hasta que comenzaron los atentados organizados por "ETA", hubo autoridades españolas del presente régimen que prefirieron desconocer las actividades de "ETA" para dejarle moverse, con el fin de que fuera debilitado el "Partido Nacionalista Vasco". De tal manera, el separatismo vasco servía al régimen franquista para combatir al nacionalismo vasco, que llena las conciencias de la mayoría de los hombres y mujeres de Euzkadi.

Ambos movimientos pueden hoy reputarse pues como totalmente separados, aunque los dos se reclamen de patriotas, invoquen la causa del pueblo vasco y enarbolan su bandera. Son diversos --cuando no antagonicos-- sus fines políticos y, sobre todo, los medios puestos en práctica. El "Partido Nacionalista Vasco" tiene por finalidad política el lograr la derogación de las leyes abolicionarias de las Constituciones vascas y la consiguiente vuelta al estado de derecho anterior a aquellas aboliciones, a partir de la Ley de 25 de Octubre de 1839, utilizando para ello medios democraticos. En ese camino obtuvo de la Republica Española, en colaboración con todos los restantes grupos democratas, el Estatuto de Autonomia de 6 de Octubre de 1936, en virtud del cual fué constituido el Gobierno de Euzkadi, hoy exilado en Paris, integrado por nacionalistas vascos, republicanos, liberales y socialistas, sin participación de "ETA" ni de elementos comunistas.

Creemos innecesario recordar aquí que la institución internacional del refugiado político es una aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos, sin que su otorgamiento pueda hacerse depender de las ideas, aspiraciones o actividades políticas del que reclame su concesión. El Gobierno francés, al sustituir a la oficina internacional, proclamó esta doctrina de manera solemne. Y cuando el actual Presidente de la Liga de los Derechos del Hombre, M. Daniel Meyer, señaló el riesgo de que, en manos de la Administración francesa,

corriera el peligro de ser estimada la oportunidad de la concesión con preferencia al derecho del hombre, M. Maurice Schumann, hoy Presidente de la Comisión Parlamentaria de Negocios Extranjeros, se levantó en la Asamblea Nacional para afirmar, en nombre del Gobierno, el compromiso de no servirse de la oficina para hacer política, sino para aplicar con mayor eficacia las disposiciones internacionales que regulan el Estatuto del Refugiado.

Con todo respeto, debemos hacer constar que, negar a M. Benito del Valle Larrinaga la condición de refugiado, llevaría implícita la facultad de acordar su expulsión, la cual, tratándose de un presunto ciudadano español, habría de realizarse con entrega del perseguido a sus verdugos, supuesto que es incompatible con la significación de Francia.

Sentimos el deber de defender los derechos humanos de un vasco perseguido por el régimen de dictadura totalitaria impuesta a España, aunque el interesado se repute adversario nuestro, pero sentimos no menos el deber de defender la causa de la verdad, de la justicia y de la libertad del hombre, y estamos bien seguros de coincidir con usted en esta posición.

Nos permitimos enviar copia de esta carta a los Sres Schumann y Meyer, mencionados en ella, y al diputado Sr. Labeguerie, por su intervención en estos asuntos.

Cordialmente le saluda

Manuel de Irujo
Avocat-Conseill du Gouv. Basque

*Traducido en francés
Traducción de Pérez*

Monsieur le Directeur de l'Office Francais de Protection des Refugies et Apatriés
Section Esagnole

17

De toda mi consideración:

Hechos

demanda

tenido noticia de las incidencias a que ha dado lugar la ~~península~~ ^{demanda} ~~condición~~ formulada por M. Benito del Valle Larrinaga para que le sea reconocida la condición de re-
fugiado politico. Con el fin de aclarar algunos extremos y de rectificar posibles confusiones,
~~un permiso~~ ^{me permite} remitir a usted esta carta.

M. Benito del Valle Larrinaga se encuentra en territorio francés como consecuencia de sus ac-
tividades politicas desplegadas contra el régimen franquista de España y de la persecución de que
fué objeto por parte de dicho régimen. El que, al dejar el suelo peninsular se sirviera del pa-
saporte no significa que haya merecido la protección de aquel régimen, sino que anduvo más listo
que la policia, cuando ésta fué a retirarselo y a detenerlo.

El demandante ~~Benito del Valle~~ ^{forma parte del} pertenece al movimiento clandestino "ETA". No pertenece al movimiento
~~Este último~~ ^{remoltes y cordiales} "Enbata". Amigos ~~de~~ ^{de} "Enbata" ha dado acogida y apoyo a los refugiados de "ETA", como a todos

los restantes refugiados vascos, ~~que no son de "ETA"~~. El apoyo otorgado por "Enbata" está ~~deter-~~ ^{más}
~~obligado~~ ^{obligado} por ser en su país donde los vascos peninsulares han hallado refugio. La solidaridad
otorgada a los refugiados vascos, por su condición de ^{refugiados y de} vascos, no se ha limitado a "Enbata", sino
que la comparten, con caracter general, ~~numerosos~~ los hombres representativos del Pais Vasco que
forma parte del Departamento de Bajos Pirineos.

Hubo un tiempo, que podría fijarse en 1957, en el cual, el "Partido Nacionalista Vasco" creyó
poder ~~cuando~~ ^{cuando} evitar el que naciera el grupo "ETA". ~~y~~ ^y ~~después~~ ^{después} de nacido, intentó
que integrara las propias filas del mismo, ^{recortando la excisión.} No fué posible. Todos los ~~intentos~~ ^{empuños} fracasaron. Hoy,

y desde aquella fecha, el "Partido Nacionalista Vasco" ^{carece de} ~~tiene~~ vinculación alguna con "ETA". ^{prende}
~~preocupación~~ ^{preocupación} de "ETA" ~~es~~ ^{es} la de combatir al Partido Nacionalista Vasco, ~~que~~ ^{que}
que desaparezca. ^{para que} ~~hasta~~ ^{hasta} que comenzaron los atentados organizados por "ETA", hubo autoridades

españolas del presente régimen, que ~~disminuían~~ ^{disminuían} prefirieron desconocer las actividades de "ETA"
~~para~~ ^{para} ~~de~~ ^{de} ~~fin~~ ^{fin} de que fuera debilitado el Partido Nacionalista Vasco. De tal manera "el separatismo
vasco" servía al régimen franquista, contra "el nacionalismo vasco".

Ambos movimientos pueden hoy reputarse ~~como~~ ^{como} ~~antagónicos~~ ^{antagónicos}, aunque los dos se reclamen de patri-

que hoy como totalmente separados

11/II/68

Monsieur le Directeur de l'Office Français des Réfugiés et Apatrides
Section Espagnole

48

De toda nuestra consideración:

Hemos tenido noticia de las incidencias a que ha dado lugar la demanda formulada por M. Benito del Valle Larrinaga para que le sea reconocida la condición de refugiado político. Con el fin de aclarar algunos extremos y de evitar posibles confusiones, nos permitimos remitir a usted esta carta.

M. Benito del Valle Larrinaga se encuentra en territorio francés como consecuencia de sus actividades políticas desplegadas contra el régimen franquista de España y de la persecución de que fué objeto por parte de dicho régimen. El que, al dejar el suelo peninsular se sirviera de un pasaporte regular no significa que haya merecido la protección de aquel régimen, sino que anduvo más listo que la policía española, cuando ésta fué a retirárselo y a detenerle.

El demandante forma parte del Movimiento "ETA". No pertenece al Movimiento "ENBATA". Este último ha dado acogida y apoyo resueltos y cordiales a los refugiados de "ETA", como a todos los restantes refugiados vascos. El apoyo otorgado por "ENBATA" está más obligado por ser en su país donde los vascos peninsulares han hallado refugio. La solidaridad otorgada a los refugiados vascos, por su condición de refugiados y de vascos, no se ha limitado a "ENBATA", sino que lo comparten, con carácter general, los hombres representativos del País Vasco que formó parte del Departamento de Bajos Pirineos.

Hubo un tiempo, que podría fijarse en 1957, en el cual, el "Partido Nacionalista Vasco" creyó poder evitar el que naciera el grupo "ETA". Aun después de surgido, intentó que sus afiliados integraran las propias filas de aquel, evitando así la excisión. No fué posible. Todos los empeños fracasaron. Hoy y desde aquella fecha, el "Partido Nacionalista Vasco" carece de vinculación con "ETA". Puede decirse por el contrario que, cada día que transcurre, hace mayor la distancia entre ambas organizaciones. Es preocupación de "ETA" la de combatir al "Partido Nacionalista Vasco" y pretende que desaparezca, para, de ese modo, cubrir su puesto en la representación del país. Hasta que comenzaron los atentados organizados por "ETA", hubo autoridades españolas del presente régimen que prefirieron desconocer las actividades de "ETA" para dejarle moverse, con el fin de que fuera debilitado el "Partido Nacionalista Vasco". De tal manera, el separatismo vasco servía al régimen franquista para combatir al nacionalismo vasco, que llena las conciencias de la mayoría de los hombres y mujeres de Euzkadi.

Ambos movimientos pueden hoy reputarse pues como totalmente separados, aunque los dos se reclamen de patriotas, invoquen la causa del pueblo vasco y enarboleen su bandera. Son diversos --cuando no antagonicos-- sus fines políticos y, sobre todo, los medios puestas en práctica. El "Partido Nacionalista Vasco" tiene por finalidad política el lograr la derogación de las leyes abolicionarias de las Constituciones vascas y la consiguiente vuelta al estado de derecho anterior a aquellas aboliciones, a partir de la Ley de 25 de Octubre de 1839, utilizando para ello medios democraticos. En ese camino obtuvo de la Republica Española, en colaboración con todos los restantes grupos democratas, el Estatuto de Autonomia de 6 de Octubre de 1936, en virtud del cual fué constituido el Gobierno de Euzkadi, hoy exilado en París, integrado por nacionalistas vascos, republicanos, liberales y socialistas, sin participación de "ETA" ni de elementos comunistas.

Creemos innecesario recordar aquí que la institución internacional del refugiado político es una aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos, sin que su otorgamiento pueda hacerse depender de las ideas, aspiraciones o actividades políticas del que reclame su concesión. El Gobierno francés, al sustituir a la oficina internacional, proclamó esta doctrina de manera solemne. Y cuando el actual Presidente de la Liga de los Derechos del Hombre, M. Daniel Meyer, señaló el riesgo de que, en manos de la Administración francesa,

corriera el peligro de ser estimada la "oportunidad" de la concesión con preferencia al "derecho del hombre", M. Maurice Schumann, hoy Presidente de la Comisión Parlamentaria de Negocios Extranjeros, se levantó en la Asamblea Nacional para afirmar, en nombre del Gobierno, el compromiso de no servirse de la oficina para hacer política, sino para aplicar con mayor eficacia las disposiciones internacionales que regulan el Estatuto del Refugiado.

Con todo respeto, debemos hacer constar que, negar a M. Benito del Valle Larrinaga la condición de refugiado, llevaría implícita la facultad de acordar su expulsión, la cual, tratándose de un presunto ciudadano español, habría de realizarse con entrega del perseguido a sus verdugos, supuesto que es incompatible con la significación de Francia.

Sentimos el deber de defender los derechos humanos de un vasco perseguido por el régimen de dictadura totalitaria impuesta a España, aunque el interesado se repute adversario nuestro, pero sentimos no menos el deber de defender la causa de la verdad, de la justicia y de la libertad del hombre, y estamos bien seguros de coincidir con usted en esta posición.

Nos permitimos enviar copia de esta carta a los Sres Schumann y Meyer, mencionados en ella, y al diputado Sr. Labeguerie, por su intervención en estos asuntos.

Cordialmente le saluda

Manuel de Irujo
Avocat-Conseill du Gouv. Basque